

CASA SISTEMA ASISTENCIAL

PROGRAMA SISPROME

Provée los medicamentos necesarios para el tratamiento de patologías especiales o de alto impacto para el Sistema, con una cobertura del 100%.

A través del programa SisProMe accedés a los medicamentos genéricos prescritos, respetando su forma de presentación, pero no obligatoriamente su marca registrada

Contactos

sisprome@cajaabogados.org.ar

www.casa.org.ar



¿CÓMO ACCEDER?

Podés solicitar autorización con la prescripción realizada en el formulario específico que CASA otorga, junto con la Historia Clínica completa y fotocopia de los resultados complementarios que avalen el diagnóstico.



FORMULARIOS

Encontrá los formularios ingresando a
www.casa.org.ar >
Programas Especiales >
Programa SisProMe



SOLICITUDES

Daremos curso a la solicitud cuando se haya presentado la totalidad de los requisitos, momento a partir del cual CASA resolverá la provisión y realizará su entrega dentro de los 7 días posteriores.

